

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se les nombra
D. Domingo Esteban Pérez	Juzgado de Ocaña	Juzgado de Orcoz
D. Mariano Muñoz Alcorio	Juzgado de Zaragoza número 2	Juzgado de Cogolnaga
D. Paulino Veiamazan Huerta	Juzgado de Madrid número 2	Juzgado de Madrid número 17
D. Victor Gallart Puig	Juzgado de Valencia número 5	Juzgado de Valencia número 3
D. Andrés Tarancón de Pablo	Juzgado de Carriñena (ads.)	Juzgado de Cifuentes
D. Agustín Hernández Gutiérrez	Juzgado de Madrid número 25	Juzgado de Madrid número 13
D. Félix Barrera Sierra	Juzgado de Vergara	Juzgado de Medina del Campo
D. Juan José Madrid López	Juzgado de Onteniente	Juzgado de Valencia número 1
D. Concepción Tejerina Blanco	Juzgado de Castro-Urdiale	Audiencia de San Sebastián
D. Antonio Montilla Rabasco	Juzgado de Alora	Audiencia de Málaga
D. Francisco Mas Ferré	Juzgado de Liria (ads.)	Juzgado de Valencia número 2
D. Francisco de Diego de Lucas	Juzgado de Boltafia	Juzgado de Villanueva de los Infantes
D. Héctor Villapalos Rodríguez	Juzgado de Algeciras	Juzgado de Valencia número 3
D. José Segura Reina	Juzgado de Sevilla número 3	Juzgado de Sevilla número 5
D. José Jesús Sarabia Vidal	Juzgado de Palma de Maijores, núm. 3	Juzgado de Tuy
D. José Seyllano Fernández	Juzgado de Castuera	Juzgado de Sevilla número 6
D. José Martínez Giménez	Juzgado de Ayora	Juzgado de Valencia número 4
D. Juan Guirao Pérez	Juzgado de Alberique	Juzgado de Albacete número 1
D. Tomás Medina Montano	Juzgado de Gandía (ads.)	Juzgado de Valencia número 5
D. Nemesio Freire Freire	Juzgado de Seo de Urgel	Juzgado de Bande

Segundo.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas vacantes anunciadas de Alcazar; Alhama de Granada; Bilbao, números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; Gerona, número 2; Málaga, números 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Nules; Olot; San Martín de Valdeiglesias; Sevilla, números 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9; Toledo, y Valencia, números 8 y 7.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios excedentes de dicha clase.**

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de enero último, para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios de esa categoría en situación de excedencia voluntaria.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se expresan a los solicitantes que a continuación se indican:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

- Don Francisco Borrás Bosch.—Destino actual: Excedente voluntario. Secretaría para la que se le nombra: Oaba (Barcelona).
- Don Aurelio García González.—Destino actual: Excedente voluntario. Secretaría para la que se le nombra: Belmonte-Miranda (Oviedo).
- Don Martín Durán Sánchez.—Destino actual: Excedente voluntario. Secretaría para la que se le nombra: Garrovillas (Cáceres).

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

- Don Santiago Antonio Regueiro Losada.—Destino actual: Excedente voluntario. Secretaría para la que se le nombra: Monforte de Lemos (Lugo).

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Burgo de Osma, Vejer de la Frontera y Huéscar, que deberán ser adjudicadas definitivamente al turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran en concurso ordinario de traslado Secretarios de la Justicia Municipal.**

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de enero último, para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordina-

rio de traslado entre Secretarios de dicha clase en servicio activo o excedentes voluntarios que tengan concedida la autorización para su reingreso.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

- Don José Luis Herrero Herrera.—Destino actual: Excedente. Secretaría para la que se le nombra: Santurce Antiguo.

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

- Don Andrés Roco Díaz.—Destino actual: Teruel. Secretaría para la que se le nombra: Zaragoza, número 2.
- Don José Jiménez de Parga y Manébo.—Destino actual: Excedente. Secretaría para la que se le nombra: Vitoria, número 2.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Municipales de Puertoollano y Puerto de Santa María, que deberán pasar a ser provistas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 5 de febrero de 1970 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Oviedo, hecho en su día a favor de don Félix Castro González, por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto, del artículo 76, del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1958, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al día 26 de febrero de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio don Félix Castro González, con destino en la plaza mercantil de Oviedo, perteneciente al Colegio de dicha capital.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comuniqué así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Oviedo para que tramite